



**ACTA NÚMERO OCHENTA Y CINCO.** En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día lunes treinta de julio de dos mil doce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

**Licenciado José Francisco Lazo**, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por designación del Presidente; **Licenciada Sonia del Carmen Aguiñada Carranza**, Miembro Propietaria por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Carlos Armando Cotto**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciado Oscar Rodolfo Mendoza**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva.

## **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.-** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 84 de la sesión del 23 de julio de dos mil doce. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Presentación y Solicitud de aprobación del POA 2012; **PUNTO 4.1.2** Presentación y Solicitud de aprobación del informe de labores 2011 y Memoria de Labores 2011; **PUNTO 4.1.3** Presentación y Solicitud de Aprobación del informe semestral del POA 2012; **PUNTO 4.1.4** Presentación y solicitud de aprobación de la propuesta de Presupuesto institucional para el año 2013; **PUNTO 4.1.5** Informe de Revisión a las Compras por Libres Gestión, primer semestre 2012- Auditoría Interna; **PUNTO 4.1.6** Autorización de Comisión Nacional, a la Directora Ejecutiva, para participar en el II Diálogo Interamericano de altas autoridades de MIPYMES "Políticas públicas para promover la competitividad, innovación e internalización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" invitación girada por la Organización de los Estados Americanos a realizarse los días 10 y 11 de septiembre 2012. **PUNTO 4.1.7** "Presentación y solicitud de creación del Comité Consultivo de Estadística Nacional MIPYME, El Salvador". **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL. PUNTO 5.1.1** Dar por recibido el informe bimensual de operación de los CDMYPE, correspondiente a los meses de mayo a junio 2012. **PUNTO 5.1.2** Solicitud de aprobación de las modificaciones al documento general y Manual Técnico Operativo de los CDMYPE. **DIRECCION ADMINISTRATIVA: PUNTO 6.1.1** Propuesta de Reglamento



No. 0173

Interno de Trabajo. **PUNTO 6.1.2** Prórroga del contrato de la plaza temporal de colaboradora recursos humanos. **PUNTO 6.1.3** Creación de plaza temporal de asistente de comunicaciones. **PUNTO 6.1.4** Contratación del jefe de unidad de gestión estratégica; **PUNTO 6.2.1** Autorización de Términos de Referencia e inicio de procesos de Concurso por libre Gestión No. 24/2012, denominado Contratación de Servicios de Capacitación en el área de Empaques y envases para personal académico público y personal técnico de la Industria” (segunda Convocatoria). **PUNTO 6.3.1** informe financiero a junio 2012. **PUNTO 7.** Entrega de Reconocimiento a Directores que vencen su periodo.

### **PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 84 DE LA SESIÓN DEL 23 DE JULIO DE DOS MIL DOCE**

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ochenta y Cuatro.

### **PUNTO 4.1.1 PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL POA 2012.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional las modificaciones al Plan Operativo Anual 2012 correspondientes al mes de julio, estableciéndose una modificación de los indicadores en el sentido de adecuarlos, continúa expresando que en ese marco se ha tenido como metas el número de servicios a emprendedores y proyección de empresas a ser atendidas; los servicios de asistencia técnicas empresarial para aquellas personas que desean crear empresas al final de crear la empresas y que recibieron asistencia técnica. Continúa expresando que se han retomado trece indicadores del Plan Estratégico Institucional que permitirán establecer las evaluaciones de las acciones que se están ejecutando en los diferentes programas de la institución; los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

<b>Indicadores</b>
Porcentaje (%) de ampliación territorial de atención de las oficinas.
Empresarios atendidos en las diferentes zonas.
Emprendedores y emprendedoras atendidos en las diferentes zonas.
Porcentaje (%) de empresarios que hacen uso de servicios múltiples de la oficina (más de tres servicios).
Porcentaje (%) de empresarios que hacen uso de servicio único de la oficina (un solo servicios).
Incubadora de empresas funcionando.
Número de empresarios que accedieron a financiamiento
Número de beneficiarios atendidos (cuenta propia y MYPE).
Porcentaje (%) de participantes en seminarios/capacitaciones que han brindado los conocimientos a sus empresas.
Porcentaje (%) de incremento en ventas luego de recibir servicios de Desarrollo Empresarial.
Porcentaje (%) de incremento en el número de empleados.
Porcentaje (%) de empresas formalizadas.
Número de empresas nuevas operando.

Continúa diciendo que lo que se pretende es llevar la contabilización de cuantos empresarios fueron atendidos y medir con precisión cuantos empleos se han generado o mantenido. Continúa expresando que se han eliminado diez acciones que no se realizarán y se han efectuado treinta y ocho cambios de

metas y además se incorporaron veinte nuevos resultados que no estaban definidos entre ellos cinco clúster. Los señores miembros de Comisión consideran que lo que se está aprobando son las modificaciones al POA tomando como base lo ejecutado en los primeros seis meses del presente año.

**La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Aprobar las modificaciones realizadas al Plan Operativo Anual 2012; b) Agréguese el documento que contiene las modificaciones al citado POA al libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. Comuníquese.

#### **PUNTO 4.1.2 PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES 2011 Y MEMORIA DE LABORES 2011;**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de labores correspondiente al ejercicio 2011 y su Memoria de labores. Continúa diciendo que los resultados de los servicios ofrecidos por CONAMYPE a través de sus Centros Regionales y CEDART durante el año dos mil once fue de un total de 9,112 y atendiendo a un total de 8, 568 empresarios y emprendedores sin tomar en cuenta los atendidos por los CDMYPE y los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS	EMPRESAS	EMPRENDEDORES	TOTAL EMPRESARIOS/EMPRENDEDORES ATENDIDOS	% DE ATENCION
INFORMACION	6,851	3,014	2,864	5,878	68.60%
CAPACITACION	832	991	851	1,842	21.50%
ASISTENCIA TECNICA	293	190	47	237	2.77%
ASESORIA	1,136	469	142	611	7.13%
<b>TOTAL</b>	<b>9,112</b>	<b>4,664</b>	<b>3,904</b>	<b>8,568</b>	<b>100%</b>

Continúa expresando que de los servicios brindados el 60% fueron mujeres, lo que se destaca por formar parte de la política institucional de transversalización de género. Continúa expresando que se ha impulsado un fuerte trabajo en los territorios colocando a la micro y pequeña empresa como protagonista del desarrollo económico local; para lograr esto puso a disposición todo un sistema de atención para la micro y pequeña empresa conformado con siete centros regionales, tres centros de desarrollo artesanal, 10 Centros de desarrollo de micro y pequeñas empresas (CDMYPE) y una ventanilla de empresarialidad femenina. Continúa diciendo que a través del modelo CDMYPE se ha logrado brindar cobertura a 170 municipios y que se ha logrado proporcionar un total de 2,663 servicios y atender a 1,547 empresarios y emprendedores durante el año dos mil once; los servicios proporcionados se detallan en el siguiente cuadro:



No. 0175

No.	CDMYPE	Total Servicios brindados	Empresarios /Emprendedores Atendidos
1	ADEL Morazán	219	109
2	UNICAES Ilobasco	378	202
3	UFG	420	272
4	Cayaguanca	189	98
5	Universidad Católica Santa Ana	332	206
6	Universidad Matías Delgado	339	192
7	FADEMYPE	329	193
8	PROCOMES/FIECA/ALFALIT	274	146
9	COMPAS	59	36
10	ADEL Sonsonate	124	93
	TOTAL	2,663	1,547

**La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe de labores y la memoria de labores del 2011; b) Agréguese el documento que contiene el informe y la memoria de labores presentado al libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

#### PUNTO 4.1.3 PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DEL POA 2012

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe correspondiente al primer semestre de ejecución del POA 2012. Continúa diciendo que para una mejor presentación primeramente presentara los cuadros estadísticos sobre los porcentajes de cumplimiento de metas programadas de enero a junio del presente año por eje estratégico y las cuales se detallan a continuación:

EJE ESTRATEGICO	% DE CUMPLIMIENTO DE LO PLANIFICADO EN EL SEMESTRE
Eje estratégico 1: Fomento de la Economía Territorial	52%
Eje estratégico 2: Desarrollo de la competitividad de los sectores estratégicos que potencializan a las MYPE.	78.7%
Eje estratégico 3: Contribuir al mejoramiento del entorno de la MYPE.	51%
Eje estratégico 4: Desarrollo organizacional de CONAMYPE, permanente, innovadora, eficiente, comprometida con el desarrollo del país.	86.9%

Lo que representa un 67.8% de cumplimiento del total programado en el POA durante el primer semestre del 2012. Continúa manifestando que a continuación se presenta un cuadro resumen o consolidado de los servicios brindados de enero a junio 2012 aclarando que en este cuadro no se incluyen las atenciones o servicios de información; en este se detallan los servicios realizados por cada componente, del número de servicios brindados, el número de empresas atendidas, el número de emprendedores que recibieron servicios; los cuales se detallan a continuación:

Servicios realizados por	Número de servicios brindados	No Empresas	No Emprendedores	Total Emprendedores y Empresas con servicios brindados
CRMYPE /CEDART	2,642	1,567	791	2358
CDMYPE	681	531	150	681
EMPRESARIALIDAD	316	65	171	236

FEMENINA - CIUDAD MUJER				
PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS	108	40	140	180
<b>TOTAL</b>	<b>3,747</b>	<b>2,203</b>	<b>1,252</b>	<b>3,455</b>

Continúa diciendo que los sectores atendidos han sido: El sector de la Agroindustria alimentaria con un 31.83%, el sector comercio con un 22.98%, el sector artesanías con un 18.32%, no definidos y otros con un 16.93%, turismo con un 3.88%, calzado con un 2.95%, tecnología de información y comunicaciones 1.86%, química farmacéutica 0.78%, construcción 0.47%; habiéndose realizados en el primer semestre el 46.21% del total del POA. Continúa expresando que en el programa de emprendimiento e innovación se han desarrollado iniciativas empresariales en los CRMYPE de Zacatecoluca, San Salvador, Sonsonate, Ilobasco, así como en el municipio de Lourdes Colon a través de la Ventanilla de Empresarialidad Femenina, impartiendo jornadas de sensibilización, capacitación, asesorías a emprendedoras(es) y empresarias. Que se ha dado seguimiento a la incubadora de empresa en Zacatecoluca e Ilobasco con el apoyo de aliados locales (Save the Children, Plan Internacional y MOJE), se finalizó el proyecto de Comunidades Solidarias Urbanas, con talleres de refuerzo a 180 emprendedores. Continúa expresando que en el programa de desarrollo del tejido productivo y empresarial se han realizados las acciones siguientes: a) Integración de la Cadena Acuícola en la Bahía de Jiquilisco por medio de fortalecimiento empresarial, asesorías y enlaces comerciales a través de ruedas de negocios; b) Acompañamiento a 145 productores de frijol en la administración de la planta empacadora de frijol en la región de San Vicente Norte; c) Desarrollo de la cadena productiva hortofrutícola en el departamento de Sonsonate en coordinación con MAG, MINEC y asociaciones agrícolas. Elaborando planes de negocios para que sean financiados por BANDESAL o FONDEPRO; d) Fortalecimiento y desarrollo de proveedores MYPE para vincularlos con empresas de mayor tamaño en el Departamento de la Unión en coordinación con MAG y apoyados por PNUD. Continúa diciendo que en el desarrollo de la estrategia Un Pueblo Un Producto se han realizado las siguientes actividades: a) Apoyo en la búsqueda de la reactivación de la producción del HENEQUÉN Y KENAF en el Departamento de Morazán, en coordinación con MINEC, MAG, AGAVE y los productores de la zona; b) Acompañamiento al Festival de la Piña en Santa Maria Ostuma, y conformación de la mesa interinstitucional y comité gestor de la Cadena Frutícola de Los Nonualcos; c) Fortalecimiento a empresarios de la cadena turística "EL TABUDO" a través de asesorías y talleres en coordinación con cooperativas locales y apoyo técnico a través del área de Calidad y Productividad del MINEC; d) Acompañamiento al fortalecimiento de los productores de Jocote y Loroco, se han realizado gestiones y enlaces comerciales con empresarios salvadoreños radicados en Canadá, para motivarles a invertir y desarrollar la planta procesadora de Frutas de jocote y loroco en coordinación con los productores en el municipio de San Lorenzo; e) Al esfuerzo con los Productores de Jocote y Loroco se suma la Firma de Convenio de Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en El Salvador (FAO), en beneficio de desarrollar Agrocadenas en el municipio de San Lorenzo; f) Capacitación sobre innovación para las personas productoras del departamento de Ahuachapán y La Paz por



No. 0177

parte de CONACYT para el mejoramiento de cómo procesar las materias primas. Continúa diciendo que en la estrategia de desarrollo artesanal se ha realizado: a) Desarrollo de talleres de formación especializada para artesanos en Nahuizalco, Panchimalco, San Juan Nonualco en técnicas de raspado, calado en Morro y técnicas en barro; b) Se ha facilitado la conformación de la Mesa Nacional de Artesanos y Artesanas y las mesas Departamentales; c) Se ha realizado el levantamiento (registro) de productos artesanales bajo la MATRIZ DAM, cuya herramienta hace la diferenciación entre artesanía y manualidad. Continúa diciendo que en relación al Proyecto de Dotación de Uniformes, Calzado y Útiles Escolares, se han entregado 4,927 certificados de calificación sobre la capacidad de producción para cada MYPE. Como resultado el Ministerio de Educación contrato un total de 3,804 empresarios y emprendedores. Así también se ha brindado apoyo a proveedores MYPE en las ferias de contratación para la confección de los uniformes escolares, Organizadas por el MINED. En el proyecto de apoyo a la MYPE en compras gubernamentales se ha Inaugurado las Ruedas de negocios para promover las Compras Públicas, en las que han participado 72 MYPE y 23 UACI y se han desarrollado 9 jornadas de formación para empresarios de los municipios de Zacatecoluca, Sonsonate, Ilobasco y Santa Ana sobre cómo prepararse para venderle a instituciones gubernamentales. Continúa diciendo que a través de la Alianza Público-Privada-Academia CDMYPE se han realizado las actividades siguientes: 1.- Se han establecido convenios con diez Instituciones en el marco de la Alianza para administrar igual número de CDMYPE, a continuación el detalle de las acciones realizadas: 5 CDMYPE inician sus funciones en el mes de marzo; 4 CDMYPE inician en el mes de abril y un CDMYPE en el mes de junio. Servicios empresariales (asesorías, asistencias técnicas, capacitaciones, vinculaciones) a un total de 681 empresarios y emprendedores; Diplomado de Comercio Internacional facilitado por PROESA a los asesores de los CDMYPE de cara a promover las exportaciones en las MYPE. Se ha iniciado el proceso de fortalecimiento de los Centros y se ha desarrollado el módulo "Creando una cultura de resultados en los CDMYPE", se ha iniciado la transferencia del modelo CDMYPE/SBDC en la República de Honduras; Gestión para el apoyo técnico y financiero de Estados Unidos para consolidar el modelo SBDC; Otras acciones realizadas en el marco de la transferencia del modelo; Funcionarios de alto nivel del gobierno y representantes de gremiales empresariales realizaron visita a CDMYPE para conocer *in situ* el modelo, esto se organizó con el apoyo del Departamento de Gestión y Cooperación. Visita de Cónsules Honorarios de El Salvador en el Mundo, al CDMYPE que opera en alianza con la Universidad Católica de El Salvador (UNICAES regional Ilobasco) y tuvieron la oportunidad de informarse sobre la metodología de trabajo de dicho Centro. Visita de funcionarios del gobierno de Guatemala, al CDMYPE que opera en alianza con la Universidad Francisco Gavidia, tuvieron la oportunidad de informarse sobre la metodología de trabajo de dicho Centro. Continúa diciendo que en el programa de mejora del entorno y la formalización se han realizado 372 tramites empresariales. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe correspondiente al primer semestre de ejecución del POA 2012; b) Agréguese el documento que contiene el informe presentado al libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.1.4 PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2013**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la propuesta de Presupuesto Institucional para el año 2013. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar que para el año 2011 se dispuso de una transferencia de \$1, 825.000.00 y un refuerzo a mediados de año de \$1.4 millones, lo cual represento un presupuesto de fondos GOES de \$3. 225.000.00. Continúa expresando que para el ejercicio 2012 se recibió una asignación anual \$1, 825.000.00 y un refuerzo en el mes de abril de \$1,000,000.00, representando un total asignado de \$2,825,000.00, los cuales se han utilizado para el funcionamiento institucional y la inversión de las 10 oficinas de los CDMYPEs. Continúa diciendo que los CDMYPE, están en un proceso de consolidación durante el 2012, implica que para este año, todos los asesores empresariales de los CDMYPE, están priorizando la atención hacia aquellos emprendedores y empresarios cuyas empresas tengan potencialidades de expansión y crecimiento, generación de empleo y ventas. En este contexto, la Lic. Rogel manifiesta que ha recibido dos notas del Ministerio de Economía, por medio de la cual el MINEC está asignando un total de \$6,449,745.00 a CONAMYPE para el ejercicio 2013, a fin de preparar el Anteproyecto de Presupuesto 2013 de CONAMYPE, en razón de ello manifiesta la Lic. Rogel, es que se ha distribuido dichos recursos en función de las prioridades, tratando de optimizar los recursos y en función de ello se proyecta generar un impacto económico, que se materialice en un incremento en ventas, generación de empleos nuevos permanentes, y una generación de empleos temporales. También se estima crear nuevas empresas que estén realizando transacciones comerciales, es decir; que estén vendiendo sus productos o servicios. Continúa expresando que parte de estos recursos provienen del Sistema Nacional de Desarrollo Productivo, los cuales serán ejecutados desde la plataforma de los CDMYPE. Esto implica, asignar fondos a los CDMYPE que operen durante el 2013, para que dentro de su estructura cuenten con un asesor financiero y una asesora en empresariedad femenina a fin de que tengan recursos para la elaboración de los planes de créditos y recursos para asistencias técnicas y capacitaciones priorizando, los clientes que hayan obtenido financiamiento de parte de BANDESAL u otra instancia financiera del SNDP. Continúa manifestando que estos recursos permitirán que al menos 280 empresarios se le construyan su Plan de crédito (85% de éstos se puede asegurar el apoyo financiero de BANDESAL), y puedan ser financiados, lo cual se refleja en el acceso a financiamiento de parte de los empresarios por un valor de al menos \$ 5, 950,000 dólares. Continúa diciendo que el impacto se vería reflejado en el fortalecimiento de mujeres emprendedoras atendidas por la especialista en empresariedad femenina, las cuales se materializan en la mejoras en sus ventas, generación de empleo y las vinculaciones a otras instancias de Gobierno (ISDEMU, PGR, PNC) para tener un servicio integral logrando un empoderamiento en las actividades económicas que realizan, la cual se refleja en crecer dentro de la pirámide empresarial. Continúa manifestando que parte de los recursos recibidos se estarán destinando al Funcionamiento Institucional – Remuneraciones consistente en cubrir las remuneraciones del personal destinado netamente a labores administrativas, específicamente de Auditoria



No. 0179

Interna, Departamento Legal, Dirección Administrativa, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, Gerencia Financiera, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Informática, Departamento de Servicios Generales, Unidad de Acceso a la Información, y el Funcionamiento del Territorio – Remuneraciones que consiste en cubrir las remuneraciones del personal distribuido en los Centros Regionales de San Miguel, La Unión, Zacatecoluca, ILOBASCO, Sonsonate, Santa Ana y San Salvador, así también el personal de la Gerencia de Proyectos, la Gerencia CDMYPE, la Gerencia CRMYPE, El Departamento de Desarrollo Artesanal, el Departamento de Comunicaciones, la Unidad Estratégica, y el Staff de Dirección Ejecutiva. Así mismo manifiesta que se destinaran recursos para el funcionamiento Institucional- Operativo a fin de cubrir los gastos operativos Institucionales para el periodo 2013, que involucra desarrollar varios procesos de adquisición de bienes y servicios para las oficina central y centros regionales tales como adquisición de agua en botella, compra de papelería y útiles, tóner y tintas, combustible, mantenimiento de vehículos, pago de servicios de energía eléctrica, servicios de telefonía, servicios de vigilancia, servicios de limpieza, arrendamientos de inmuebles, arrendamientos y mantenimiento de fotocopiadoras, servicios de mantenimiento de aires acondicionados y elevador, servicios de auditoria externa, seguros de personas, seguros de autos, seguros de oficinas, compra de software y licencias y mobiliario y equipo, etc. Continúa expresando que las acciones a financiar con recursos del MINEC se detallan en los siguientes cuadros:

Por destinos y Actividades a desarrollar:

DESTINO	ACTIVIDADES	MONTO
ESTRATEGIA CDMYPE		\$ 2,137,360.00
Personal	\$ 232,050.00	
Promoción	\$ 36,640.00	
Servicios	\$ 1,868,670.00	
SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO		\$ 2,487,385.00
Servicios Financieros	\$ 1,850,390.00	
Cluster, Emprendedurismo y Ovop	\$ 200,360.00	
Promoción del SNDP	\$ 26,360.00	
Personal de Apoyo Técnico Territorio	\$ 398,232.51	
Activ. De Seguim. Monit. Y Superv.	\$ 12,042.49	
ASIGNACION ANUAL		\$ 1,825,000.00
Comunicaciones	\$ 62,000.00	
Políticas Públicas	\$ 35,000.00	
Unidad Estratégica	\$ 25,000.00	
Recursos Humanos	\$ 961,755.00	
Gastos Administrativos	\$ 741,245.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6,449,745.00</b>

Por rubros de agrupación presupuestaria:

RUBRO DE AGRUPACION		(6) MONTO TOTAL
RUBRO	CONCEPTO	
51	REMUNERACIONES	\$ 1,592,037.51
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,068,847.49
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 25,660.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 20,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 24,140.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 3,719,060.00
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$ 6,449,745.00</b>

Continúa diciendo que los rubros presupuestarios a financiar con los recursos del MINEC son: Egresos: rubro 51 Remuneraciones: \$1,592.037.51; Rubro 54: Adquisiciones de Bienes y Servicios \$1,068,847.49; Rubro 55 Gastos financieros y otros \$25,660; Rubro 56 Transferencias Corrientes \$20,000.00; Rubro 61 Inversiones en Activo Fijo \$24,140.00 y Rubro 62 Transferencia de Capital \$3,719,060.00; haciendo un total de egresos de \$6,449,745.00. En base a lo anterior la Lic. Rogel solicita se autorice: 1) Anteproyecto de Presupuesto del año 2013 de CONAMYPE por un monto de \$6,449,745.00. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar el Anteproyecto de Presupuesto del año 2013 de CONAMYPE por un monto de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES (\$6,449,745.00); b) Que la Dirección ejecutiva remita los presupuestos al Ministerio de Economía para su incorporación en el presupuesto del Ministerio; c) Agréguese los documentos que contiene los citados presupuestos al libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.1.5 INFORME DE REVISIÓN A LAS COMPRAS POR LIBRES GESTIÓN, PRIMER SEMESTRE 2012- AUDITORÍA INTERNA.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe sobre la revisión de las compras por libre gestión correspondiente al primer semestre del presente año. Continúa diciendo que de conformidad con el Art. 53 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que las unidades de auditoría interna deben verificar semestralmente las adquisiciones y contrataciones bajo la modalidad de libre gestión. Continúa expresando que el procedimiento desarrollado en la revisión fue: a) obtención de listados de adquisiciones y contrataciones por libre gestión; b) Comprobaciones de operaciones aritméticas; c) Elaboración de detalle, d) Elaboración de cuadros donde se detallan los montos por compras acumuladas por proveedor durante el periodo de enero a junio dos mil doce; e) Verificación que los montos obtenidos no sobrepasen el límite del monto permitido para la libre gestión (\$53,784.00), f) Verificación de autorización de compras; g) Verificación del debido respaldo en los procesos de adquisiciones y contrataciones seleccionados. Continúa expresando que después de efectuar los procedimientos de auditoría a las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, realizados por la CONAMYPE bajo la modalidad de libre gestión en el primer semestre 2012, es de la opinión de que no se ha incurrido en fraccionamiento. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe sobre la revisión de las compras por libre gestión correspondiente al primer semestre del presente año, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.1.6 AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN NACIONAL, A LA DIRECTORA EJECUTIVA, PARA PARTICIPAR EN EL II DIÁLOGO INTERAMERICANO DE ALTAS AUTORIDADES DE MIPYMES "POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN E**



No. 0181

**INTERNALIZACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS” INVITACIÓN GIRADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS A REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE 2012**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva informa a los señores Miembros de Comisión Nacional, que se ha recibido invitación por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para participar en el II Diálogo Interamericano de altas autoridades de MIPYMES “Políticas públicas para promover la competitividad, innovación e internalización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas” a realizarse los días 10 y 11 de septiembre del presente año en la ciudad de Nueva Orleans, Estados Unidos, en oportunidad de la Conferencia Anual de la Asociación de Centros Empresariales de la Pequeña Empresa de Estados Unidos (ASBDC). Continúa expresando que el objetivo del evento es promover un diálogo regional de altas autoridades sobre políticas y programas de apoyo a la competitividad e innovación de la MIPYME y propiciar el intercambio de buenas prácticas que fortalezcan la contribución de este sector al desarrollo sustentable de los Estados Miembros de la OEA. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a los Estados Unidos de América, para participar en el II Diálogo Interamericano de altas autoridades de MIPYMES “Políticas públicas para promover la competitividad, innovación e internalización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”; b) Los gastos de viaje serán cubiertos por la Organización de los Estados Americanos (OEA), la licenciada Rogel inicia el viaje el día nueve de septiembre y regresa el doce de septiembre 2012; c) Nombrase a la Licenciada Martha Alicia de Durán, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del nueve al doce de septiembre del presente año. **COMUNIQUESE.**

**PUNTO 4.1.7 “PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE CREACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE ESTADÍSTICA NACIONAL MIPYME, EL SALVADOR”.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta y solicita a los señores Miembros de Comisión Nacional la creación del Comité Consultivo de Estadística Nacional MIPYME El Salvador. Continúa diciendo que en el marco del convenio suscrito con CENPROMYPE, se está ejecutando el proyecto: Sistema Regional de Información MIPYME, de Centroamérica y República Dominicana. Continúa expresando que la implementación del proyecto se realiza a través de cuatro componentes que son: I.- Plataforma de Coordinación Público - Privada y Academia; II.- El establecimiento del Sistema Regional de Información MIPYME; III.- Gestión del Conocimiento y Transferencia de Buenas Prácticas (BP); y IV.- La sostenibilidad. Continúa manifestando que como antecedentes se pueden expresar que: 1.- En los países de Centroamérica se encuentran coincidencias como limitaciones en la disponibilidad de información estadística de las MIPYME. 2.- Las fuentes de información, provienen de métodos de estimación, temporalidad y definiciones diferentes. 3.- No existe un proceso sistemático para relevar información estadística; 4.- No es suficientemente desagregada, y 5.- Las definiciones

utilizadas no coinciden. Continúa diciendo que el objetivo de la creación del comité es el de contar con un órgano de consulta y de apoyo para la formulación de políticas y estrategias, así como para la toma de decisiones de los agentes públicos y privados tanto a nivel de El Salvador como regional. Continúa manifestando que el Comité Consultivo de Estadística Nacional MIPYME requiere de la participación y representación de instituciones a través de personas conocedoras del tema, dotadas de poder de decisión tanto para asumir compromisos como para el análisis, procesamiento y construcción de consensos. Continúa diciendo que el Comité Consultivo será un órgano deliberativo que opina y recomienda soluciones de los asuntos relacionados con el sector y tendrá la función de aconsejar, asesorar y suministrar elementos de referencia. Dará soporte al Sistema Regional de Información MIPYME de Centroamérica y República Dominicana, a través de un conjunto de elementos interrelacionados (humanos, materiales-equipos, y datos - información), con el propósito de prestar atención a las demandas de información del sector MYPE, para elevar el nivel de conocimientos que permitan un mejor apoyo a la toma de decisiones y desarrollo de acciones objetivas o su uso posterior. Continúa diciendo que las funciones específicas del comité serán: a) Mantener vínculos, monitorear y dar seguimiento en aspectos técnicos homologaciones del sector en el ámbito nacional y regional; b) Conocer y deliberar sobre temas específicos relacionados con el sector MYPE planteando sugerencias recomendaciones y propuestas aplicables; c) Participar en el desarrollo de eventos nacionales e internacionales donde se analicen y discutan temas relacionados con el sector MYPE; d) Coordinar esfuerzos con entidades de apoyo al sector, en la búsqueda de soluciones concretas que contribuyan al desarrollo del mismo; e) Definir la metodología y el Plan de acción para abordar el análisis de los temas que le sean asignados para su discusión; f) Proponer la realización de estudios e investigaciones cuando el tema analizado así lo requiera. Continúa diciendo que el Comité definirá su misión y visión y POA correspondiente, con el apoyo técnico de la coordinación nacional. Continúa expresando que el Comité será presidido por CONAMYPE por ser la entidad oficial especializada en el sector PYME y su coordinación recaerá en la Dirección Ejecutiva de conformidad con el Art. 17 del Reglamento Interno de CONAMYPE. Continúa diciendo que el comité se integrara con los representantes propietarios y suplentes acreditados mediante nota en la que se mencione su designación y poder de decisión sobre los asuntos que se traten en el comité. El comité contará con el Coordinador Nacional; soporte técnico para su normal ejecución del plan de trabajo, coordinar y monitorear la implementación del proyecto, llevar un registro y documentación sistemática de las acciones realizadas, la generación de informes. En atención a los Artículos: 6, 12, 17, 18 y 19 del reglamento interno de CONAMYPE solicita la creación del "Comité Consultivo de Estadística Nacional", y se designe un Miembro de la Comisión Nacional, para que integre este Comité Consultivo. Los señores Miembros de Comisión Nacional recomiendan que considerando que está en proceso la creación del Instituto Nacional de Estadísticas por lo que el comité que se solicita crear deberá ser temporal mientras dure el proyecto. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Créase el "Comité Consultivo de Estadística Nacional" como un órgano consultivo de carácter temporal, el cual estará conformado por doce miembros propietarios y sus respectivos suplentes; así tres miembros propietarios provenientes de instituciones académicas, tres



No. 0183

miembros propietarios provenientes de organismos no gubernamentales y seis miembros propietarios provenientes de entidades públicas. La presidencia del comité será ejercida por el funcionario o funcionaria que ejerza el cargo de Director Ejecutivo de CONAMYPE; b) Su vigencia será hasta que finalice el proyecto Sistema Regional de Información MIPYME, de Centroamérica y República Dominicana.; c) Nombrase a la Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz como integrante del citado Comité; d) Que la Dirección Ejecutiva emita la normativa que fuese necesaria para la operatividad de dicho comité. COMUNIQUESE.

#### **PUNTO 5.1.1 DAR POR RECIBIDO EL INFORME BIMESTRAL DE OPERACIÓN DE LOS CDMYPE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO A JUNIO 2012**

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz, Gerente CDMYPE presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional presenta el informe bimestral de operación de los CDMYPE, correspondiente a los meses de mayo a junio del presente año. Continúa diciendo que para el año 2012, la operación de Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa CDMYPE, se inició en el mes de marzo con 5 centros, estos fueron 1) CDMYPE UNICAES SANTA ANA, que atiende la zona de Santa Ana-Ahuachapán Norte, 2) CDMYPE UNICAES ILOBASCO, que atiende Cabañas-Cuscatlán-San Vicente Norte, 3) CDMYPE MATIAS para el departamento de La Libertad, 4) CDMYPE ADEL MORAZAN, para el departamento de Morazán y 5) CDMYPE COMPAS para La Unión. Continúa expresando que posteriormente en el mes de abril iniciaron operaciones 4 CDMYPE más siendo estos: 1) CDMYPE UFG para atender San Salvador centro, 2) CDMYPE FADEMYPE para atender San Salvador sur, 3) CDMYPE ASOCIO PROCOMES/FIECA/ALFALIT para San Salvador norte y 4) CDMYPE CAYAGUANCA para el departamento de Chalatenango. Y en el mes de junio se inició operaciones el CDMYPE Sonsonate y Ahuachapán Sur, el cual esta administrado por la Universidad de Sonsonate; contando a la fecha con un total de 10 CDMYPE operando. Continúa diciendo que el total de empresas atendidas por los CDMYPE con asesorías fue de 397 durante el bimestre y se demuestran los resultados en el cuadro siguiente:

CDMYPE	Meta de Mayo- Junio	Ejecución Mayo- Junio	% de Cumplimiento
MATIAS	66	69	104%
UNICAES SANTA ANA	40	40	100%
UNICAES ILOBASCO	48	49	103%
USO	16	16	100%
COMPAS	24	26	108%
UFG	40	41	102%
FADEMYPE	48	51	106%
ASOCIO ROCOMES/FIECA/ALFALIT	40	39	98%
CAYAGUANCA	36	36	100%
ADEL MORAZAN	27	30	111%
TOTAL	385	397	103%

Continúa diciendo que es importante aclarar que para el caso de CDMYPE ASOCIO PROCOME/ FIECA/ ALFALITL aparece con el 98% de cumplimiento, esto se debe a que en el Bimestre anterior acumulo más empresas a su meta, logrando un 160% de la meta. Continúa expresando que el otro servicio que están brindando los CDMYPE son las asistencias técnicas con recursos proporcionados por CONAMYPE, teniéndose un total de 19 de asistencias finalizadas, las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

CDMYPE	Meta de Mayo-Junio	Finalizadas Mayo-Junio	En Ejecución	% de Cumplimiento
MATIAS	14	0	4	29%
UNICAES SANTA ANA	6	4	4	133%
UNICAES ILOBASCO	9	0	10	111%
USO	0	0	0	0%
COMPAS	6	2	0	33%
UFG	4	0	3	75%
FADEMYPE	9	4	6	111%
ASOCIO PROCOMES/FIECA/ALFALIT	4	0	2	50%
CAYAGUANCA	8	2	5	88%
ADEL MORAZAN	6	7	4	183%
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>19</b>	<b>38</b>	<b>86%</b>

Continúa expresando que en relación a las capacitaciones se han ejecutado un total de 27 las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

CDMYPE	Meta de Mayo-Junio	Finalizados Mayo-Junio	AT en Ejecución	% de Cumplimiento
MATIAS	4	4	0	100%
UNICAES SANTA ANA	2	2	0	100%
UNICAES ILOBASCO	4	6	0	150%
USO	0	0	0	0%
COMPAS	3	2	1	100%
UFG	4	1	3	100%
FADEMYPE	4	6	0	150%
ASOCIO PROCOMES/FIECA/ALFALIT	4	0	2	50%
CAYAGUANCA	3	1	2	100%
ADEL MORAZAN	4	5	0	125%
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>109%</b>

Continúa manifestando que se atendieron 397 empresarios o emprendedores los se han clasificado por segmento empresarial así: Microempresa: 213 que representan un 54%; Microempresas de subsistencia: 65 que representa un 16%; Emprendedores: 56 que representan un 14%; Pequeña Empresa: 25 que representan un 6%; Grupo Emprendedor: 22 que representa un 6%; Grupo Empresarial: 16 que representan un 4%. Se determinó que el 49.62% de empresarios atendidos fueron mujeres; y el 50.38% fueron hombres. Continúa diciendo que las empresas por sector económico atendido se clasifica de la siguiente forma: Agroindustria Alimentaria: 127 siendo un 32%; Artesanía: 41 siendo un 10%; Calzado: 8 siendo un 2%; Comercio: 14 siendo un 3%; Construcción: 9 siendo un 2%; Química Farmacéutica: 16 siendo un 4%; Tecnología de Información: 7 siendo un 2%; Textiles: 48 siendo un 12%;



No. 0185

Turismo: 34 siendo un 9%; y Otro: 94 siendo un 24%. Continúa expresando que las empresas atendidas por departamento fueron: Ahuachapán: 14; Cabañas: 19; Chalatenango: 40; Cuscatlán: 22; La Libertad: 71; La Unión: 23; Morazán: 27; San Salvador: 117; San Vicente 4; Santa Ana 52. Continúa diciendo que se han realizado acciones de fortalecimiento a los CDMYPE entre las cuales se destacan la continuidad con el diplomado de "Creando una cultura de Generación de Impacto en la red CDMYPE" cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los asesores y reforzar la mentalidad de creación y captura de impacto económico en las acciones de los CDMYPE. Los señores Miembros de Comisión recomiendan que en próximas presentaciones de informes, las metas solo deben aparecer las finalizadas y no las en ejecución con la finalidad que el porcentaje sea congruente con las metas. Que se presente un comparativo o acumulado de los CDMYPE para ver el cumplimiento de las metas establecidas. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe bimestral de operación de los CDMYPE, correspondiente a los meses de mayo a junio del presente año, presentado por el Licenciado Rafael Antonio Ortiz, Gerente CDMYPE; b) Que los próximos informes solamente deberán presentarse las metas finalizadas y deberá incorporarse un comparativo o acumulado de los avances por cada CDMYPE con el objetivo de analizar el avance de ejecución de las metas. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 5.1.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL DOCUMENTO GENERAL Y MANUAL TÉCNICO OPERATIVO DE LOS CDMYPE.**

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz, Gerente CDMYPE presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional solicita aprobación de modificaciones al documento general y al manual técnico operativo de los CDMYPE. Continúa diciendo que la propuesta de modificaciones tiene por objeto incorporar las recomendaciones dadas tanto por la Auditoría Interna como los efectuados en su oportunidad por los miembros de comisión nacional. Continúa expresando que se modifica sustituyendo las palabras acreditación por "Activación" por haberse establecido que CONAMYPE no acredita a los consultores; así también se modifica en la misma página 15 del documento general la palabra "acreditar los CDMYPE" por autorización de los CDMYPE. Continúa diciendo que al Manual Técnico Operativo se le hacen las modificaciones siguientes: 1) Se establecen temáticas para brindar asistencias Técnicas en Calidad, se ha agregado un anexo que contempla estas temáticas. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar las modificaciones al documento general CDMYPE y el Anexo 3 "Manual técnico operativo de los CDMYPES"; b) Agréguese los documentos que contiene las modificaciones autorizadas al libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

#### **6.1.1 PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la propuesta de Reglamento Interno

de Trabajo. Continúa diciendo que dicho documento tiene por objetivo mejorar la administración del recurso humano y estableciendo los procedimientos, criterios, derechos y obligaciones que los trabajadores de la institución deben cumplir. Continúa diciendo que dicho reglamento se encuentra desarrollado en 73 Artículos y dividido en diez capítulos así: a) **CAPITULO I. OBJETO, DEFINICIÓN DE LA INSTITUCIÓN BASE LEGAL, DOMICILIO, FINALIDADES Y TERMINOLOGIA;** b) **CAPITULO II. REQUISITOS DE INGRESO, CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES, PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CALIFICACIÓN, CONTRATACIÓN Y ROTACIÓN DE EMPLEADOS;** c) **CAPITULO III. DE LA INDUCCION Y CONTROL DE LOS EMPLEADOS; SECCIÓN PRIMERA. INDUCCIÓN DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO; SECCIÓN SEGUNDA. REGISTRO LABORAL DE EMPLEADOS;** d) **CAPITULO IV. DE LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES. SECCIÓN PRIMERA. JORNADA LABORAL Y HORARIO DE TRABAJO, PAUSA PARA COMER Y DESCANSO SEMANAL. SECCIÓN SEGUNDA. TRABAJO EN HORAS EXTRAORDINARIAS. SECCIÓN TERCERA. CONTROL DE ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA DE LOS EMPLEADOS.** e) **CAPITULO V. DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES. SECCIÓN PRIMERA. DERECHOS. SECCIÓN SEGUNDA. DEBERES. SECCIÓN TERCERA. PROHIBICIONES;** f) **CAPITULO VI. OTROS DERECHOS Y PRESTACIONES. SECCION PRIMERA. LICENCIAS CON Y SIN GOCE DE SUELDO Y POR ENFERMEDAD. SECCION SEGUNDA. DEL DERECHO A LAS VACACIONES. SECCION TERCERA. DEL DERECHO AL GOCE DE LOS DIAS DE ASUETO Y DESCANSOSEMANAL. SECCIÓN CUARTA DERECHO AL AGUINALDO;** g) **CAPITULO VII. PREVISION SOCIAL Y BOTIQUIN;** h) **CAPITULO VIII. FORMA DE PAGO, ELABORACION DE PLANILLAS Y DESCUENTOS;** i) **CAPITULO IX. REGIMEN DISCIPLINARIO Y SANCIONES;** j) **CAPITULO X DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS;** Continúa presentando el articulado de citado reglamento. Los señores miembros de Comisión Nacional consideran que es importante que la institución cuente con un instrumento que regule las relaciones entre la institución y los trabajadores que laboran en ella. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Aprobar el "Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo"; b) Autorizar a la Directora Ejecutiva, para que presente el Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo ante la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y realizar todos los tramites que resultaren en dicho proceso e inclusive el de incorporar en el instrumento las modificaciones que la citada Dirección General determine; b) Agréguese el Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo al libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. **COMUNÍQUESE.**

#### **PUNTO 6.1.2 PRORROGA DEL CONTRATO DE LA PLAZA TEMPORAL DE COLABORADORA RECURSOS HUMANOS.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de prorrogar el contrato de la colaboradora de recursos humanos por un periodo de cuatro meses. Continúa expresando que debido los requerimientos de la Unidad de Transparencia es preciso hacer un inventario de los documentos que produce



No. 0187

la Gerencia de Recursos Humanos, debiendo determinarse el tipo de documentos y la frecuencia (documentos por mes, año, eventuales, etc) con el fin de inventariar los documentos a digitalizar de cada uno de los expedientes de personal. Continúa diciendo que se tiene previsto dentro del marco de los proyectos a ejecutar por CONAMYPE la contratación de 84 Plazas temporales, lo cual trae aparejado realizar los análisis curriculares de todos los candidatos que aplique, realizar la apertura y archivando al menos 84 empleados nuevos de proyectos temporales. Aplicación de las encuestas para conocer el clima organizacional de CONAMYPE, en el mes de octubre, así como el procesamiento de dichas encuestas para conocer en el mes de noviembre los resultados de las mismas; Aplicación de la evaluación al desempeño 360° a nivel institucional durante el mes de noviembre y procesar los datos para conocer en el mes de diciembre sus resultados. Continúa diciendo que estas actividades son adicionales a las que realiza normalmente recursos humanos. Continúa expresando que las funciones que realizará serán: a) Archivo de documentos; b) Actualización de expedientes de los empleados; c) verificar o solicitar las referencias laborales y personales; d) brindar apoyo en las contrataciones de personal; e) la recepción de los currículos; f) Citar a los candidatos a ser entrevistados en las diferentes plazas; g) Organizar los eventos de prestaciones al personal; g) llevar el control de expedientes procesados para la unidad de transparencia y otros; h) brindar apoyo en la evaluación al desempeño 2012 y en la aplicación de la encuesta del clima organizacional. Continúa diciendo que la plaza tiene un salario mensual de \$667.14, que los fondos para el pago será tomado de las disponibilidades de lo no ejecutado. **La Comisión Nacional ACUERDA:** 1) Autorizar la prórroga de la plaza temporal de "Colaborador de Recursos Humanos" para un período de cuatro meses; 2) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia Financiera procedan a realizar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a este Acuerdo; 4) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera procedan a realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos financieros. COMUNÍQUESE.

### **PUNTO 6.1.3 CREACION DE PLAZA TEMPORAL DE ASISTENTE DE COMUNICACIONES.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de creación temporal de Asistente de Comunicaciones para un período de tres meses. Continúa expresando que debido al incremento del volumen de trabajo que durante los últimos meses del año se genera en términos de visibilidad, que implica la logística de los eventos que las diferentes oficinas regionales y los CDMYPE desarrollan como parte de los resultados de la gestión, y en atención a la coordinación del evento del Encuentro Empresarial MYPE, el cual demanda un fuerte trabajo logístico y comunicacional, se vuelve necesario que se cuente con un asistente para el Departamento de Comunicaciones para dicho período teniendo que realizar las siguientes funciones: 1.- Envío de convocatorias y comunicados a medios de comunicación; 2.- Llamadas telefónicas para confirmar asistencias de medios de comunicación; 3.- convocatorias y

confirmaciones de invitados a eventos institucionales; 4.- Archivo de fotografías, publicaciones y artes; 5.- Reproducción de materiales para entregar a periodistas e invitados a eventos. 6.- Apoyo en la distribución de materiales informativos de CONAMYPE para eventos, oficinas desconcentradas, proyectos, entre otros. 7.- Apoyo en la toma de fotografías en eventos, reuniones técnicas y Dirección Ejecutiva. 8.- Solicitud de cotizaciones y búsqueda de proveedores para los diferentes servicios comunicacionales que se generen. 9.- Apoyo en entrevistas de opinión en los eventos. 10.- Apoyo en el envío de fotos y audios a medios de comunicación. 11.- Apoyo en Actualizar el sitio web de CONAMYPE con calendario de actividades, galería fotográfica, banners web, avisos. Continúa diciendo que a la plaza se le asigna un salario mensual de seiscientos sesenta y siete dólares con catorce centavos (\$667.14), las deducciones al aporte patronal de AFP es de \$45.03 y del Seguro Social por \$50.04; el monto total de tres meses de contratación asciende a \$2,303.70 que serán financiados de la disponibilidad presupuestaria no utilizada del rubro 51 de remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos. Continúa expresando que es procedente la autorización por parte de la Comisión Nacional de dicha contratación, de conformidad a lo establecido en el Art.4 literal f) de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012 contenida en el Decreto No.78 del Órgano Ejecutivo, el cual establece: *"El Titular de cada ente podrá autorizar excepciones a las disposiciones contenidas en los literales anteriores, excepto los literales d) y el e), previa resolución motivada, para lo cual deberá considerar las necesidades específicas de la entidad solicitante, los efectos de su postergación, la continuidad de la gestión pública, así como cualquier otro elemento de interés general que haga necesario autorizar la excepción."* Los señores miembros de Comisión Nacional consideran que son pertinentes las justificaciones presentadas por la señora Directora Ejecutiva en ese sentido y de conformidad con el Literal f) del Art. 4 del citado Decreto es procedente autorizar la creación de la Plaza temporal de Asistente de Comunicaciones para un período de tres meses, así como autorizar su proceso de contratación. **La Comisión Nacional ACUERDA:** 1) Créase la plaza temporal de "Asistente de Comunicaciones" para un período de tres meses contados a partir de su contratación, con un salario mensual de seiscientos sesenta y siete dólares con catorce centavos (\$667.14); 2) Autorizar se realice el proceso de contratación de dicha plaza; 3) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia Financiera procedan a realizar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a este Acuerdo; 4) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera procedan a realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos financieros; 5) Agréguese el documento que contiene la descripción del puesto al Libro de Anexo de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 6.1.4 CONTRATACIÓN DEL JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva, informa a los señores Miembros de Comisión Nacional, que el Licenciado Benjamín Enrique Ramos, quien fuese nombrado como Jefe de la Unidad de Gestión Estratégica,



No. 0189

a través del punto 5.2.2 del Acta 83 de fecha dieciséis de julio del presente año, no se presentó a laborar y manifestó que no aceptaba el cargo. Continúa expresando que dicho puesto es de gran importancia para el desarrollo de la institución, por lo que somete a consideración de Comisión Nacional se contrate en dicho cargo a la Licenciada Clara Silvia Mejía de Téllez, quien en la evaluación presentada en la sesión de Comisión antes relacionada obtuvo un resultado total de la evaluación de 79.64%. Continúa diciendo que la Unidad de Gestión Estratégica tiene bajo su cargo: las áreas de Políticas Públicas, de Calidad, Planificación y de Gestión de Consultores. También justifica la necesidad de dicha contratación para poder desarrollar la gestión institucional, que al no contar con este recurso humano se está afectando el desarrollo de las actividades que le corresponden realizar a CONAMYPE, por lo que la contratación se enmarca dentro del literal f) del Art. 4 del Decreto Ejecutivo No. 78, y que se poseen los fondos presupuestarios para dicho puesto. Continúa expresando que el salario es de Un Mil Seiscientos Dólares mensuales (\$1,600.00); Que se deje sin efecto el acuerdo tomado en el punto 5.2.2 del Acta 83 de la sesión celebrada el dieciséis de julio del presente año por Comisión Nacional fecha Los señores miembros de Comisión Nacional en atención a las justificaciones presentadas por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva en lo referente a la importancia del cargo para dar continuidad a la gestión pública encomendada a CONAMYPE y de conformidad con el literal f) del Art.4 del Decreto 78 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012, considera que es procedente acceder a lo solicitado. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el Acuerdo de autorización de contratación del Licenciado Benjamín Enrique Ramos; b) Autorizar la contratación de la Licenciada Clara Silvia Mejía de Téllez, en la plaza de Jefe de la Unidad de Gestión Estratégica, a partir del dieciséis de agosto del presente año, con un salario de Un Mil Seiscientos Dólares mensuales (\$1,600.00), con un período de prueba de tres meses; b) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Recursos Humanos continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.2.1 AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA E INICIO DE PROCESOS DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 24/2012, DENOMINADO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE EMPAQUES Y ENVASES PARA PERSONAL ACADÉMICO PÚBLICO Y PERSONAL TÉCNICO DE LA INDUSTRIA” (segunda Convocatoria).**

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente GACI presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional los términos de referencia correspondientes a la segunda convocatoria del concurso de libre gestión No. 24/2012 “Servicios de Capacitación en el área de Empaques y envases para personal académico público y personal técnico de la Industria”. Continúa diciendo que como antecedentes se puede mencionar: a) En el mes de Junio de 2012 se promovió el Concurso por Libre Gestión No. 18/2012 denominado Contratación de Servicios en el área de Empaques y Envases para personal académico, público y personal técnico de la industria, el cual fue publicado en las páginas web de COMPRASAL y CONAMYPE, con un presupuesto asignado de \$15,000.00, al

cual presentaron ofertas el consultor Iván Humberto Rodríguez Barreto y los Señores del Instituto Mexicano de Profesionales en Envase y Embalaje; b) Que de las propuestas recibidas ninguna cumplió con los aspectos técnicos requeridos en los términos de referencia; c) Que los precios ofertados sobrepasaron el presupuesto disponible; d) Que con fecha del 6 de julio de 2012, se declaró desierto el concurso de referencia, según resolución No. 05/2012 de la Dirección Ejecutiva. Continúa diciendo que con el objeto de iniciar un nuevo proceso de concurso bajo el mismo concepto de formar una masa crítica de 22 profesionales y personal técnico de los sectores público, privado y académico en la modalidad de formación de formadores, quienes tendrán la responsabilidad de formar y asesorar a 150 empresas al año. Continúa expresando que los profesionales a capacitar estarán conformados así: a) 5 profesionales de los CDMYPE no académicos, b) 8 profesionales de los CDMYPE académicos, c) 6 profesionales de los Centros de Atención CONAMYPE que ofertan servicios de Asistencia Técnica y Capacitación, d) 1 profesional de los Centros de Atención CONAMYPE que no oferta servicios de Asistencia Técnica, pero si oferta Capacitación y e) 2 profesionales de los CEDART. Continúa diciendo que las temáticas a desarrollar serán: 1) Fundamentos y Materiales de los Empaques y Envases, 2) Procesos Involucrados en los Empaques y Envases y 3) Seguridad vinculada a los Empaques y Envases. Continúa diciendo que dentro de los productos esperados, se tienen: 1) Plan de trabajo, 2) Capacitación en línea con un mínimo de 120 horas de duración, 3) Capacitación para 22 profesionales o técnicos del sector académico, público y personal técnico de la industria en empaques y envases, 4) Entrega de material documental en formato electrónico en Word y PDF, el cual será entregado / mostrado a los participantes durante la capacitación en línea, ordenado por módulo, área o fase, incluyendo presentaciones y ayudas visuales, 5) Presentación de tres reportes: (a) plan de trabajo, b) Avance de la consultoría y c) Informe Final de la capacitación, 6) El Informe final contendrá la evaluación final de los participantes, recomendaciones sobre la Capacitación en particular y otros cursos a impartir, entre otros, entrega de diplomas. Continúa manifestando que dentro de los requisitos a exigir para los participantes, se tienen: a) Grado Académico de Licenciatura, en disciplinas que van desde la administración hasta la ingeniería, en cualquiera de sus derivaciones por ser las áreas de empaques y envases un expertise transversal, b) Experiencia en desarrollo de Capacitaciones sobre Empaques y Envases y c) Los ofertantes no deberán estar dentro de las empresas impedidas para ofertar, ni dentro de las empresas impedidas para contratar, indicadas en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; en cuanto a los criterios de evaluación los aspectos a evaluar serán: a) Cumplimiento de aspectos legales – obligatoria, b) Evaluación de la Oferta Técnica, en la cual se evaluará lo siguiente: 1) Nivel Profesional del Consultor con 10 puntos, 2) Experiencia del Consultor con 20 puntos, 3) Contenido de Oferta Técnica con 40 puntos, 4) Cartera de clientes y referencias con 15 puntos y 5) Oferta Económica con 15 puntos. Continúa diciendo que se propone que la Comisión evaluadora de Ofertas esté integrada por el Especialista en Innovación DIDD/ Solicitante, Técnico administradora Financiera DIDD, Gerente Financiero / Analista Financiero, Gerente ACI y Jefe del Departamento Legal; continúa manifestando que el presupuesto disponible para la contratación es de



No. 0191

\$26,000.00 dólares provenientes de los fondos DCT-SNCP / DIDT. Los señores Directores recomiendan que los criterios de selección de los participantes sean establecidos o normada por la Directora Ejecutiva de CONAMYPE. Que los profesionales que reciban la capacitación firmen un documento donde se obliguen a replicar dicha capacitación. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar los términos de referencia e inicio del proceso de libre gestión No. 24/2012, denominado "Servicios de Capacitación en el área de Empaques y envases para personal académico público y personal técnico de la Industria"(segunda Convocatoria); b) Conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas con los siguientes personas: Especialista en Innovación DIDT/ Solicitante, Técnico administradora Financiera DIDT, Gerente Financiero / Analista Financiero, Gerente ACI y Jefe del Departamento Legal; c) Los criterios de selección de los participantes de la capacitación serán Establecidos por la Dirección Ejecutiva de CONAMYPE; d) Que la Dirección Administrativa a través de la GACI continúe con el proceso correspondiente; e) Autorizase a la Directora Ejecutiva que a través de resolución administrativa pueda adjudicar, declarar desierto o sin efecto el citado proceso, y autorice la contratación según sea el caso. f) Agréguese los Términos de Referencia al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 6.3.1 INFORME FINANCIERO A JUNIO 2012.**

El Licenciado Darío Campos, Gerente Financiero presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el estado de situación financiera de CONAMYPE al treinta de junio del presente año. Continúa diciendo que se muestra cómo están los recursos obligaciones y los avances obtenidos al treinta y uno de junio,; iniciando los **Recursos:** fondos con que cuenta la institución y que es de \$3,117,979.30 que esta desglosado en fondos de cuentas bancarias, anticipos de fondos y algunas transferencias por recibir del Ministerio de Economía; Inversiones Financieras \$ 26,340.88 que se refieren a las licencias de software y pólizas de seguros y fianzas que se han contratado; como tercer rubro se tienen Inversiones en Existencias \$60,179.59 que está constituido por material que se encuentra disponible para la operación tales como materiales de oficina, material informático; otro rubro es el de Inversiones de Bienes de Uso con un monto de \$129,467.63, corresponde a la valoración de los activos una vez aplicada la depreciación; Inversiones en Proyectos y Programas corresponde a el valor neto de los activos de los proyectos corresponde a tres vehículos comprados; Haciendo un total de Recursos de \$3,403,976.26; en lo referente a las **Obligaciones:** Deuda Corriente \$289,833.35 que corresponde a los quedan pendientes de pago; Financiamiento de Terceros \$132,215.12 provisiones del dos mil once y que los proveedores no han hecho la gestión de cobro; el total de las obligaciones a junio son de \$422,048.47; En lo referente al Patrimonio se tienen \$2,419,557.74, Haciendo un total de Obligaciones y Patrimonio de \$3,403,976.26. Lo cual se detalla en el cuadro siguiente:

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2012**  
Expresado en Dolares de los Estados Unidos de America

RECURSOS	2012	OBLIGACIONES	2012
Fondos (Anexo 1)	3,117,979.30	Deuda Corriente (Anexo 6)	289,833.35
Inversiones Financieras (Anexo 2)	26,340.88	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	132,215.12
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	60,179.59	Sub total de Obligaciones	<b>422,048.47</b>
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	129,467.63	Patrimonio	<b>2,418,557.74</b>
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	70,008.86	Resultados (Anexo 8)	<b>563,370.05</b>
		Resultado del Ejercicio Agrp. 03	616,581.24
		Resultado del Ejercicio Agrp. 05	(53,211.19)
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>3,403,976.26</b>	<b>TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO</b>	<b>3,403,976.26</b>

Continúa diciendo que presenta el estado de rendimiento Económico del período de enero al mes de junio teniéndose como resultado que por ingresos de gestión se han obtenido como ingresos de gestión el monto de \$ 2,309,438.56; los Gastos de Gestión han sido de \$1,746,068.51; obteniendo un resultado del ejercicio de \$563,370.05. Lo que se detalla en el cuadro siguiente:

**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2012**  
Expresado en Dolares de los Estados Unidos de America

<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>2,309,438.56</b>
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	1,471,574.00
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	782,928.62
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	54,935.94
<b>GASTOS DE GESTION</b>	<b>1,746,068.51</b>
Inversiones Publicas (Anexo 12)	253,853.81
Gastos en Personal	755,030.32
Bienes de Consumo y Servicios	266,383.53
Bienes Capitalizables	10,298.41
Financieros y Otros	8,016.33
Transferencias Otorgadas	434,513.81
Costos de Ventas y Cargos Calculados	17,972.30
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>563,370.05</b>

Continúa expresando que en lo referente al Estado de Flujo de Fondos se comenzó el año con un Saldo Inicial de \$ 2,204,519.96 y que al treinta de junio se cuenta con una Disponibilidad Final de \$2,442,286.28 y cuyas operaciones se detallan en el cuadro siguiente:



No. 0193

**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2012  
Expresado en Dolares de los Estados Unidos de America**

ESTRUCTURA		Valores	
DISPONIBILIDAD INICIAL			\$ 2,204,519.96
RESULTADO OPERACIONAL			\$ 458,078.31
.+ Ingresos Financieros y Otros	\$ 53,839.84		
.+ Transferencias Corrientes	\$ 1,184,853.00		
.+ Transferencias de Capital	\$ 508,673.62		
.+ Transferencias entre Dependencias Institucionales	\$ -		
.+ Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 288,975.00		
- Remuneraciones	\$ (628,178.81)		
- Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ (256,689.37)		
- Gastos Financieros y Otros	\$ (7,979.62)		
- Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ (15,000.00)		
- Inversiones en Activo Fijo	\$ (19,560.58)		
- Transferencias de Capital Otorgadas	\$ (419,513.81)		
- Transferencias entre Dependencias Institucionales	\$ -		
- Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ (231,340.96)		
RESULTADO NO OPERACIONAL			\$ (220,332.99)
.+ Anticipos por Servicios(Fuentes)	\$ 199,794.51		
.+ Depositos Ajenos	\$ 6,573.16		
.+ Depositos por Retenciones Fiscales	\$ 11,382.73		
.+ Anticipo de impuesto de IVA retenido-Fuente	\$ 2,015.00		
- Anticipos por Servicios(Usos)	\$ (402,657.55)		
- Depositos Ajenos(usos)	\$ (6,547.79)		
- Depositos Retenciones Fiscales	\$ (26,749.73)		
- Anticipo de impuesto IVA retenido-Usos	\$ (4,143.32)		
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>			<b>\$ 2,442,265.28</b>

Continúa diciendo que presenta el estado de ejecución presupuestaria del período de enero al treinta de junio, se había presupuestado un total de ingresos de \$5,726,226.82 y se ha recibido \$2,208,342.46 haciendo un 38.57% de ejecución del Ingreso. Continúa expresando que en relación a la ejecución del gasto se presupuestó un total de \$5,726,226.82 y se ha ejecutado \$2,546,684.84 que representa un 44.47% de ejecución; lo que se detalla en el cuadro siguiente:

**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2012  
Expresado en Dolares de los Estados Unidos de America**

EJECUCION DEL INGRESO					EJECUCION DEL GASTO				
RUBRO	DETALLE	PRESUPUESTADO	PERCIBIDO	% EJE.	RUBRO	DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJE.
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ 0.00	\$ 53,839.84	538.40%	51	Remuneraciones	\$ 2,189,335.62	\$ 838,489.40	38.30%
16	Transferencias Corrientes	\$ 2,072,000.00	\$ 1,471,574.00	71.02%	54	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 1,787,998.24	\$ 640,260.89	35.81%
22	Transferencias de Capital	\$ 1,871,773.08	\$ 682,928.62	36.49%	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 24,547.00	\$ 12,131.13	49.42%
32	SalDOS de años Anteriores	\$ 1,782,453.74		0.00%	56	Transferencias Corrientes	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	75.00%
					61	Inversion en Activo Fijos	\$ 176,757.50	\$ 28,922.42	16.36%
					62	Transferencias de Capital	\$ 1,527,588.46	\$ 1,011,881.00	66.24%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,726,226.82</b>	<b>\$ 2,208,342.46</b>	<b>38.57%</b>		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,726,226.82</b>	<b>\$ 2,546,684.84</b>	<b>44.47%</b>

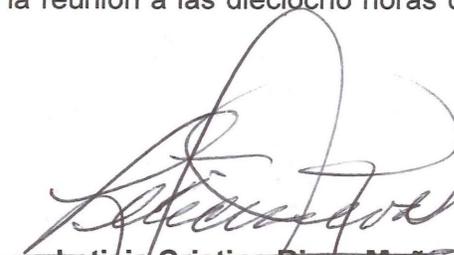
Continúa diciendo que solicita sede por recibido el Informe Financiero Semestral al 30 de junio de 2012, incluyendo los Estados Financieros de CONAMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe Financiero correspondiente al período del primero de enero al treinta de junio del presente año y sus estados financieros. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 7. Entrega de Reconocimiento a Directores que vencen su periodo**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva, hace entrega de placa de reconocimiento por sus aportes e impulso al desarrollo estratégico institucional en beneficio de las MYPE durante los tres años de la conducción de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa a los Miembros Sonia del Carmen Aguiñada Carranza, Carlos Armando Cotto, Oscar Rodolfo Mendoza y Héctor David Córdova.

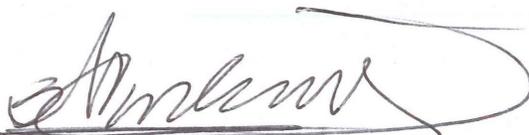
Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciocho horas con quince minutos de este mismo día.

  
**José Francisco Lazo**

  
**Leticia Cristina Rivas Muñoz**

  
**Sonia del Carmen Aguiñada Carranza**

  
**Carlos Armando Cotto**

  
**Héctor David Córdova**

  
**Oscar Rodolfo Mendoza**

  
**Ileana Argentina Rogel**  
Secretaria